



EDESUR DOMINICANA, S.A.

SOLICITUD DE PROPUESTA EXCEPCIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA

“ADQUISICIÓN DE SERVIDORES SPARC S7-2 IT-DRP”.

EDESUR-CCC-PEPU-2025-0018



Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Mayo 2025

Fecha: **23 de mayo del 2025**

Señores: **MULTICOMPUTOS S.R.L.**

Asunto: Solicitud de propuesta para la **Adquisición de Servidores SPARC S7-2 IT-DRP.**

Anexos: Citados.

Mediante el presente documento, Edesur Dominicana, S.A. (EDESUR), le notifica la solicitud de propuesta para modalidad de excepción, mediante contratación directa: **EDESUR-CCC-PEPU-2025-0018**, el cual se realizará cumpliendo con el debido proceso administrativo reglado por la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones, su Reglamento de Aplicación dictado por el Decreto Núm. 416-23 y el Manual General de Procedimientos de Contratación por Excepción, con especial énfasis en las particularidades definidas para los procedimientos de excepción de contratación directa.

El objeto de este procedimiento de excepción es la **Adquisición de Servidores SPARC S7-2 IT-DRP** a los fines de la preparación de su propuesta de forma apropiada, en el Anexo 1, que forma parte integral de la presente solicitud encontrará las Especificaciones Técnicas de lo requerido.

Adicionalmente, en la siguiente ficha tendrá toda la información relacionada a la ejecución de la **Adquisición de Servidores SPARC S7-2 IT-DRP** Su oferta deberá ser presentada en la fecha y hora establecida en el Cronograma de Actividades del procedimiento, en soporte papel con atención a la Gerencia de Compras de EDESUR, ubicada en el 2do piso de la Torre Serrano, sito en la Av. Tiradentes Núm. 47, esq. Calle Licenciado Carlos Sánchez y Sánchez, Ensanche Naco, Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana o de manera virtual, mediante el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), Portal Transaccional administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Atentamente,



Comité de Compras y Contrataciones
Edesur Dominicana, S.A. (EDESUR)



Ficha para Solicitud de Propuesta Procedimiento Excepción Contratación Directa (Proveedor Único, PEPU)	
Antecedentes:	<p>Edesur Dominicana, S.A. (EDESUR), es una sociedad comercial, debidamente habilitada para ejercer la actividad de distribución del servicio público de electricidad, dentro de una zona de concesión de su exclusiva gestión, bajo Contrato de otorgamiento de derechos suscrito con las entidades competentes de la República Dominicana. La misma ha sido clasificada como Empresa Pública No Financiera para los fines de la aplicación de la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, de fecha 18 de agosto de 2006, su modificación (en lo adelante, la “Ley Núm. 340-06”) y su Reglamento de Aplicación vigente, Decreto Núm. 416-23, que rige sus procesos de selección de proveedores y contratistas.</p> <p>Actualmente, los Planes de Recuperación ante Desastres (IT-DRP) de nuestra organización están diseñados para garantizar la disponibilidad y continuidad de los servicios críticos en caso de eventos adversos. Sin embargo, aún no se ha implementado un DATACENTER secundario que pueda soportar la carga de trabajo de las bases de datos Oracle en situaciones de emergencia.</p> <p>La implementación del DATACENTER secundario es crucial para la infraestructura de nuestra organización, proporcionando redundancia y capacidad de recuperación ante desastres. La falta de servidores adecuados limita la capacidad de poner en marcha este DATACENTER, lo que pone en riesgo la continuidad del servicio en caso de fallos en el DATACENTER principal.</p>
Objeto de la contratación:	Adquisición de Servidores SPARC S7-2 IT-DRP.
Rubro/Actividad Comercial de la contratación:	43210000 - Equipo informático y accesorios
Presupuesto:	Diez Millones de Pesos con 00/100 Centavos (RDS\$10,000,000.00), ITBIS incluido.
Vigencia de la contratación y Plazo en que requiere el objeto de la contratación:	Un (1) año a partir de la suscripción del contrato entre Las Partes.
Procedimiento excepción por contratación directa aplicable:	Procedimiento de Excepción por Proveedor Único (PEPU).
Justificación del uso de la excepción:	En fecha 11 de noviembre del 2024, la Dirección de Tecnología de la Información recibió vía el PARTNER, la carta de la fabricante solicitada

**Ficha para Solicitud de Propuesta Procedimiento Excepción Contratación Directa
(Proveedor Único, PEPU)**

por nuestra empresa, donde se confirma la condición de ser único suplidor autorizado por la marca para comercializar, distribuir y dar soporte a la línea de productos de la marca al suplidor MULTICOMPUTOS.

Por lo que conforme al artículo 6, párrafo numeral 3, de la Ley 340-06, el cual dispone lo siguiente:

Art. 6. Se excluyen de la aplicación de la presente Ley los procesos de compras y contrataciones relacionados con:

PÁRRAFO. - Serán considerados casos de excepción y no una violación a la ley, a - condición de que no se utilicen como medio para vulnerar sus principios y se haga uso de los procedimientos establecidos en los reglamentos, las siguientes actividades: 3. Las compras y contrataciones de bienes o servicios, con exclusividad o que solo puedan ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica...

En este mismo orden se consagran los artículos 50 y 57 del Decreto No. 416-23, al prever que:

ARTÍCULO 50.- Excepciones por selección directa. La contratación por selección directa es el procedimiento objetivo que se adjudica sin previamente realizar un llamado público y abierto para competición entre otros oferentes. La institución contratante deberá justificar mediante acto administrativo debidamente motivado, los elementos objetivos que sustentan la selección de esa persona natural o jurídica, es decir, las razones por las que se considera que la propuesta o la persona seleccionada es la más idónea para ejecutar el contrato. Los procedimientos de excepción por selección directa son:

1. Proveedor único.
2. Realización o adquisición de obras científicas, técnicas y artistas o restauración de monumentos históricos.
3. Construcción, instalación o adquisición de oficinas para el servicio exterior.
4. Contratación de publicidad a través de los medios de comunicación social.

ARTÍCULO 57.- Procedimiento de excepción por proveedor único. Se utilizará este procedimiento para obtener bienes o servicios insustituibles, que solo pueden ser suministrados por una persona natural o jurídica, que

Ficha para Solicitud de Propuesta Procedimiento Excepción Contratación Directa (Proveedor Único, PEPU)

	<p>es la única opción en el mercado o que posee la titularidad o derecho del objeto contractual. Este procedimiento aplica para entregas adicionales del proveedor original que serán utilizadas como repuestos, ampliaciones o servicios continuos para equipos existentes, programas de cómputos, servicios o instalaciones. Cuando el cambio de un proveedor obligue a la institución contratante a adquirir bienes o servicios que no sean compatibles con equipos, programas de cómputos, servicios o instalaciones existentes, utilización de patentes, marcas exclusivas y tecnologías que no admitan otras alternativas técnicas.</p> <p>Párrafo. El procedimiento por selección por proveedor único será por selección directa y se iniciará previa resolución motivada del Comité de Compras y Contrataciones, sustentado en un informe pericial y legal debidamente motivado. Por lo anteriormente expuesto, solicitamos al Comité de Compras, la autorización de la utilización de la modalidad de Excepción por Proveedor Único.</p>																																																									
<p>Cronograma de actividades:</p>	<p><u>Cronograma</u></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Zona horaria (UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fecha de publicación del aviso de convocatoria</td> <td>26/5/2025 09:00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Presentación de aclaraciones</td> <td>30/5/2025 17:00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Reunión aclaratoria</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Acto de asignación de riesgo</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas</td> <td>02/06/2025 17:00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Presentación de ofertas</td> <td>05/06/2025 11:00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Apertura de Ofertas</td> <td>05/06/2025 11:30</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Evaluación de Ofertas</td> <td>24/6/2025 11:30</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Notificación de Errores u Omisiones de Naturaleza Subsanable</td> <td>24/6/2025 17:00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ponderación y Evaluación de Subsanaciones</td> <td>1/7/2025 17:00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta</td> <td>4/7/2025 17:00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones</td> <td>10/7/2025 17:00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta</td> <td>16/7/2025 17:00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Acto de Adjudicación</td> <td>29/7/2025 17:00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Notificación de Adjudicación</td> <td>30/7/2025 17:00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento</td> <td>1/8/2025 17:00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Suscripción del Contrato / Orden de Compra / Orden de Servicio</td> <td>27/8/2025 17:00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Publicación del Contrato / Orden de Compra / Orden de Servicio</td> <td>28/8/2025 17:00</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Zona horaria (UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San		Fecha de publicación del aviso de convocatoria	26/5/2025 09:00		Presentación de aclaraciones	30/5/2025 17:00		Reunión aclaratoria			Acto de asignación de riesgo			Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	02/06/2025 17:00		Presentación de ofertas	05/06/2025 11:00		Apertura de Ofertas	05/06/2025 11:30		Evaluación de Ofertas	24/6/2025 11:30		Notificación de Errores u Omisiones de Naturaleza Subsanable	24/6/2025 17:00		Ponderación y Evaluación de Subsanaciones	1/7/2025 17:00		Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta	4/7/2025 17:00		Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones	10/7/2025 17:00		Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta	16/7/2025 17:00		Acto de Adjudicación	29/7/2025 17:00		Notificación de Adjudicación	30/7/2025 17:00		Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento	1/8/2025 17:00		Suscripción del Contrato / Orden de Compra / Orden de Servicio	27/8/2025 17:00		Publicación del Contrato / Orden de Compra / Orden de Servicio	28/8/2025 17:00	
	Zona horaria (UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San																																																									
Fecha de publicación del aviso de convocatoria	26/5/2025 09:00																																																									
Presentación de aclaraciones	30/5/2025 17:00																																																									
Reunión aclaratoria																																																										
Acto de asignación de riesgo																																																										
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	02/06/2025 17:00																																																									
Presentación de ofertas	05/06/2025 11:00																																																									
Apertura de Ofertas	05/06/2025 11:30																																																									
Evaluación de Ofertas	24/6/2025 11:30																																																									
Notificación de Errores u Omisiones de Naturaleza Subsanable	24/6/2025 17:00																																																									
Ponderación y Evaluación de Subsanaciones	1/7/2025 17:00																																																									
Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta	4/7/2025 17:00																																																									
Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones	10/7/2025 17:00																																																									
Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta	16/7/2025 17:00																																																									
Acto de Adjudicación	29/7/2025 17:00																																																									
Notificación de Adjudicación	30/7/2025 17:00																																																									
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento	1/8/2025 17:00																																																									
Suscripción del Contrato / Orden de Compra / Orden de Servicio	27/8/2025 17:00																																																									
Publicación del Contrato / Orden de Compra / Orden de Servicio	28/8/2025 17:00																																																									
<p>Fecha límite y lugar para la presentación de propuesta y cotización en soporte papel (físico).</p>	<p>La fecha límite para la presentación de su propuesta y cotización en soporte papel, será hasta las Once (11:00 a.m.), del día que contaremos a Cinco (05) de Junio del dos mil veinticinco (2025), en la Gerencia de Compras de EDESUR, ubicada en el 2do piso de la Torre Serrano, sito en la Av. Tiradentes Núm. 47, esq. Calle Licenciado Carlos Sánchez y Sánchez, Ensanche Naco, Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana y solo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en la presente solicitud.</p>																																																									

Ficha para Solicitud de Propuesta Procedimiento Excepción Contratación Directa (Proveedor Único, PEPU)	
<p>Lugar de entrega de los Bienes.</p>	<p>Los Bienes requeridos serán entregados por el/los Proveedores en la siguiente ubicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lugar: EDESUR Dominicana S.A. • Dirección: Av. Tiradentes # 47 Esq. Carlos Sánchez y Sánchez Torre Serrano, 4to. Piso, en el Centro de Procesamiento de Datos
<p>Forma para la presentación e identificación de las propuestas y cotización:</p>	<p>En soporte papel (forma física): Mediante un sobre cerrado identificado como: Adquisición de Servidores SPARC S7-2 IT-DRP, el oferente depositará su propuesta con la siguiente información legible en la parte frontal:</p> <p style="text-align: center;"> Nombre de la persona física/ jurídica Firma Representante Legal Oferente o apoderado especial Sello de la razón social del Oferente COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES Edesur Dominicana, S.A. (EDESUR) EDESUR-CCC-PEPU-2025-0018 Atención: Gerencia Compras </p> <p>De manera virtual, a través del SECP: El Oferente clasificará la documentación requerida marcando cual pertenece al contenido de la Oferta Técnica que aparecerá denominado como “Sobre 1” y otro contentivo de la Oferta Económica “Sobre 2”.</p> <p>Las Ofertas presentadas en soporte electrónico deberán estar foliadas, firmadas y selladas por el Representante Legal del Oferente o su apoderado especial.</p> <p>En caso de que un interesado presente Oferta tanto en formato electrónico como soporte papel, será considerada solamente la Oferta electrónica. De existir discrepancias entre lo digitado en el SECP y la documentación cargada en este mismo portal, prevalecerá el documento cargado por el Oferente, siempre que esté firmado y sellado por el Representante Legal del Oferente o su apoderado especial.</p>
<p>Requerimientos técnicos la propuesta:</p>	<p>Para las personas físicas y jurídicas nacionales:</p> <p>Documentación legal (Subsanable): Foliadas, firmadas y selladas por el Representante Legal del Oferente o su apoderado especial.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034). (Anexo 2).

**Ficha para Solicitud de Propuesta Procedimiento Excepción Contratación Directa
(Proveedor Único, PEPU)**

2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042), si aplica. **(Anexo 3)**.
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) definitivo, en estatus activo y con el rubro-clase/actividad comercial **43210000 - Equipo informático y accesorios**. *Nota: Si posee RPE definitivo con las condiciones previamente citadas, no está obligado a presentarlo en físico, considerando que, la validación se realizará en línea.*
4. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral o pasaporte, en caso de ser extranjero, del Representante Legal del Oferente y de su apoderado especial, conforme aplique.
5. Certificado de Registro Mercantil vigente del Oferente, emitido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente de su domicilio social o equivalente en su país de origen.
6. Certificación de MiPymes del Oferente, *si aplica*, vigente a la recepción de las Propuestas, emitida por el Ministerio de Industria y Comercio, y MiPymes (MICM).
7. Declaración Jurada de acuerdo con el formato y contenido establecido por Edesur Dominicana, S.A. **(Anexo 4)**. *Nota: Se aceptarán otros formatos siempre que, contenga toda la información establecida por la Entidad Contratante.*
8. Extracto Código de Ética y Conductas de Edesur Dominicana, S.A., debidamente completado con la fecha de presentación de su Oferta y el número de proceso, firmado y sellado por el Representante Legal del Oferente o su apoderado especial. **(Anexo 5)**.
9. Comunicación donde se haga constar que son de su conocimiento las siguientes políticas:
10. Política de Sistema de Gestión Integrado (DP-CP-PO-001) **(Anexo 6)**; y,
11. Código de Pautas de Ética e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SNCCP). **(Anexo 7)**.

Documentación financiera (Subsanable): Foliadas, firmadas y selladas por el Representante Legal del Oferente o su apoderado especial.

1. Estar al día en el pago de sus obligaciones fiscales ante la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) o equivalente en su país de origen.
2. Estar al día en el pago de sus obligaciones de la seguridad social ante la Tesorería de Seguridad Social (TSS) o equivalente en su país de origen.

**Ficha para Solicitud de Propuesta Procedimiento Excepción Contratación Directa
(Proveedor Único, PEPU)**

	<p>3. Comunicación aceptación condiciones de pago: En sesenta (60) días calendarios, luego de entregada, revisada y aprobada la factura por EDESUR.</p> <p>4. Si el suministro del servicio de energía eléctrica fuere realizado por EDESUR, presentar comunicación indicando el número de NIC del domicilio social del Oferente. En su defecto, presentar copia del comprobante de pago de la última factura de la Empresa Distribuidora de Electricidad (EDE) que suministrara el servicio, de acuerdo con el domicilio social del Oferente. <i>Nota: Si el Oferente/Proponente no pudiera presentar este comprobante, puesto que no fuere el titular del servicio y responsable del pago, deberá presentar una constancia, tal como: Contrato de Alquiler o Comunicación del titular del servicio y/o responsable del pago, que avale esta situación.</i></p> <p>Documentación técnica: Foliadas, firmadas y selladas por el Representante Legal del Oferente o su apoderado especial.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En señal de aceptación de las condiciones generales y particulares del material requerido, presentar copia del Anexo 1 (Ficha Técnica), firmado y sellado en todas sus páginas por el Representante Legal del Oferente o su apoderado especial. Subsancable. 2. Autorización o carta partner del Fabricante indicando que, el Oferente se encuentra debidamente autorizado para venta, implementación y soporte del equipo requerido. 3. Experiencia como Contratista (SNCC.D.049) (Anexo 8) – Demostrables en implementaciones de soluciones de este tipo. 4. Comunicación firmada y sellada por el Representante Legal del Oferente o su apoderado especial indicando la de Garantía de los Bienes ofertados, de mínimo un (1) año de garantía en piezas y servicios, incluyendo servicios de hardware 27/7, soporte técnico experto, herramientas proactivas y actualizaciones de software integradas. 5. Comunicación firmada y sellada por el representante legal donde le oferente alega que ha incluido en su oferta técnica y económica todos los accesorios de hardware, servicios y elementos necesarios para la correcta instalación y puesta en marcha de la solución ofertada, conforme a lo dispuesto en los pliegos de condiciones.
<p>Metodología de evaluación:</p>	<p>De acuerdo con el artículo 81 del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06, instituido mediante el Decreto Núm. 416-23 “Metodología de evaluación”, la oferta será evaluada bajo la metodología CUMPLE/NO CUMPLE.</p>

Ficha para Solicitud de Propuesta Procedimiento Excepción Contratación Directa (Proveedor Único, PEPU)	
<p>Requerimientos económicos de la propuesta:</p>	<p>Oferta Económica: Foliadas, firmadas y selladas por el Representante Legal del Oferente o su apoderado especial.</p> <p>1. Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033) (Anexo 9) o cotización del Oferente, de acuerdo con el presupuesto de la solicitud de propuesta para contratación directa.</p> <p>Nota: La Oferta deberá presentarse en pesos dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todos los impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.</p> <p>La Oferta Económica deberá tomar en cuenta (si aplica), los literales c y d del artículo 4 de la Resolución 293-11 de la Dirección General de Impuestos Internos, que establece las operaciones no sujetas al Impuesto Sobre Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), especificando que están exentas del mismo <i>“La transferencia de derechos de autos, propiedad industrial, permisos, licencias y otros derechos que no implique la transmisión de un bien mueble corporal”</i> además de <i>“el arrendamiento de derechos o de bienes intangibles”</i>.</p> <p>Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y deberán ser dados por la unidad de medida establecida en los listados</p>
Disposiciones Generales del Contrato	
<p>Modelo del contrato:</p>	<p>El contrato que registrará esta contratación se incluye en el (Anexo 10) de la presente solicitud, formando parte integral del procedimiento y vinculante entre Las Partes.</p>
<p>Plazo para la suscripción del contrato:</p>	<p>El Contrato entre Edesur Dominicana, S.A. y el adjudicatario deberá ser suscrito en la fecha que establece el Cronograma de Actividades del presente Pliego de Condiciones Específicas, el cual no deberá ser mayor a veinte (20) días hábiles, contados desde la fecha de notificación de la adjudicación, de conformidad con el artículo 164 del Reglamento 416-23.</p>
<p>Validez y Perfeccionamiento del contrato:</p>	<p>El Contrato será válido cuando para su suscripción se haya cumplido con ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato hayan sido satisfechas. El Contrato se considerará perfeccionado una vez se publique por el SECP y en el portal institucional de Edesur Dominicana, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles luego de su suscripción y, además, en el caso de las instituciones sujetas a la Ley núm. 10-07 del Sistema Nacional de Control Interno, se haya registrado en la Contraloría General de la República.</p>

Ficha para Solicitud de Propuesta Procedimiento Excepción Contratación Directa (Proveedor Único, PEPU)	
Gastos legales del contrato:	En este procedimiento de contratación los gastos de la legalización de firmas del Contrato resultante por parte del notario serán asumidos por la Entidad Contratante.
Vigencia del contrato:	Doce (12) meses.
Supervisor o responsable del contrato:	Edesur Dominicana, S.A. ha designado como supervisor o responsable del Contrato a la Gerencia de Infraestructura y Control de Riesgo TI , Dirección de Tecnología de la Información.
Finalización del contrato:	El Contrato finalizará por una de las siguientes condiciones que acontezca en el tiempo: <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplimiento del objeto; 2. Por mutuo acuerdo entre Las Partes o 3. Por las causas de resolución previstas en el artículo 190 del Decreto Núm. 416-23.
Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato:	Para los contratos que superen los USD\$10,000.00 (Diez Mil Dólares Norteamericanos) y para garantizar el cumplimiento contractual del Oferente adjudicatario, estos deberán constituir en beneficio de Edesur Dominicana, S.A. (EDESUR), en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación de la adjudicación del procedimiento, una Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, con las siguientes características: <ol style="list-style-type: none"> 1. Garantía Bancaria o Póliza de Fianza, emitida por una entidad de intermediación financiera o aseguradora, establecida y autorizada a operar en el territorio nacional por la Superintendencia de Bancos (SIB) o la Superintendencia de Seguros (SuperSeguros), respectivamente, por un monto equivalente al cuatro por ciento (4%) del monto total de la Oferta Económica/cotización presentada. 2. En la misma moneda de la Oferta Económica/cotización, es decir, en pesos dominicano RD\$. 3. En beneficio de Edesur Dominicana, S.A. (EDESUR). 4. Incondicional, irrevocable y renovable. Con una vigencia Doce (12) meses.
Devolución Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato:	Las Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato presentada por el Oferente adjudicatario le será devuelta de acuerdo con las siguientes condiciones: <ol style="list-style-type: none"> 1. Al termino y liquidación del contrato suscrito entre Las Partes, a entera satisfacción de Edesur Dominicana, S.A.

**Ficha para Solicitud de Propuesta Procedimiento Excepción Contratación Directa
(Proveedor Único, PEPU)**

	<p>2. Con la rescisión del contrato suscrito entre Las Partes, de mutuo acuerdo.</p>
<p>Condiciones, forma de pago y facturación:</p>	<p>De acuerdo con lo establecido en la sección sobre: “Anticipo y Garantía de Buen Uso de Anticipo”, para el/los Oferentes adjudicatarios certificados como MiPymes, la Entidad Contratante realizará un primer pago por concepto de Anticipo, correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor del Contrato, en un plazo no mayor a treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha efectiva de la Solicitud de Pago de Anticipo, realizada por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones (UOCC) de la Gerencia de Compras de EDESUR, toda vez sea registrado el Contrato suscrito entre Las Partes, en la plataforma TRE CONTRATOS de la Contraloría General de la República (CGR).</p> <p>El valor restante del Contrato será pagado con la presentación de la(s) factura(s) de los Bienes suministrados, acompañada de la Certificación de Conformidad o Informe de Cumplimiento Técnico de los Bienes, en un plazo de sesenta (60) días calendarios, contados a partir de la aprobación de la referida factura.</p> <p>La(s) factura(s) serán recibidas en la Unidad de Registro de Facturas de EDESUR, debidamente firmadas y selladas por el Representante Legal del Proveedor/Contratista o su apoderado especial, conteniendo los siguientes datos y documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre de la razón social del Proveedor/Contratista. • Nombre comercial del Proveedor/Contratista. • Domicilio, número de teléfono y persona de contacto del Proveedor/Contratista. • Registro Nacional del Contribuyente (RNC). • Registro de Proveedor del Estado (RPE). • Numeración secuencial. • Numero de Comprobante Fiscal (NCF). • ITBIS transparentado: 18% tasa general o la que se encuentre vigente durante este período. (Si aplica) • Copia de la Cédula de Identidad Personal Electoral o pasaporte del Representante Legal del Proveedor/Contratista o de su apoderado especial. • Copia de la Orden de Compra. • Copia de los Conduces firmados y sellados por el personal correspondiente del Almacén de EDESUR. <p><i>Nota: Se considerarán no recibidas las facturas que no cumplan con los criterios antes expuestos.</i></p>

**Ficha para Solicitud de Propuesta Procedimiento Excepción Contratación Directa
(Proveedor Único, PEPU)**

Anexos	<p>Forman parte integral del procedimiento, los anexos descritos a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Ficha Técnica2. Formulario Presentación de Oferta (SNCC.F.034).3. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).4. Declaración Jurada de Conocimiento y Aceptación.5. Extracto Código de Ética y Conductas de Edesur Dominicana.6. Política de Sistema de Gestión Integrado (DP-CP-PO-001).7. Código de Pautas de Ética e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones.8. Experiencia como Contratista (SNCC.D.049)9. Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033).10. Modelo de Contrato de Suministro de Bienes.11. Política para entrega de Materiales
--------	--